



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DIBULLA – LA GUAJIRA VIGENCIA 2015	
TIPO DE PROCESO:	EVALUACIÓN Y CONTROL
PROCESO:	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO:	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL Resolución No. 007 de octubre de 2006 “Por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, EN EL Municipio de Dibulla – La Guajira”
OBJETIVO DEL INFORME	Información anual que nos permite construir la AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO de nuestra institución como lo es la Alcaldía Municipal de Dibulla, para la preparación del informe que se realiza cada año con destino a la Contraloría General de la República.
ALCANCE DEL INFORME:	En este informe se muestran los Gastos de Personal, Gastos Generales, Asignación y uso de celulares, Asignación y uso de vehículos y Uso de la Fotocopiadora durante la vigencia 2015 en el Municipio de Dibulla La Guajira.
RESPONSABLE	OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA	Enero a diciembre de 2015

PRESENTACIÓN:

En Desarrollo del Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1.998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte de la Administración Municipal de Dibulla, las normas de austeridad del gasto durante la vigencia fiscal 2015.

La Oficina de Control Interno, manejo herramienta de estudios para la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del Municipio de Dibulla propios a las vigencias fiscales 2014 y 2015 las que establecen los rubros motivo de análisis para verificar las diferenciaciones en cada uno de ellos y la información relacionada con las normas de austeridad del gasto.

1. INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DIBULLA – LA GUAJIRA

El Municipio de Dibulla La Guajira dentro de las políticas de Austeridad acogidas a Nivel Nacional, piensa apoyar con los principios de auto control a todo su personal, encaminados bajo unos lineamientos que satisfagan a cabalidad el cumplimiento de las metas exigidas, quedando cada uno de los funcionarios comprometidos a trabajar en unidad para un mejor funcionamiento institucional.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



La oficina de Control Interno, se encuentra trabajando en las políticas de autocontrol, con Secretaria General y la oficina de Talento Humano, según decreto 106 de 30 de diciembre de 2014 implementa la reestructuración administrativa de este municipio para lograr un desempeño eficiente y eficaz en el cumplimiento de las metas programadas en el PLAN DE DESARROLLO “todos por el Cambio” El 9 de enero del 2015 hicieron parte de la nueva Planta de personal de la Administración Municipal la Oficina de Control Interno, la Oficina Jurídica, Oficina de Transito y Movilidad, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaria General, Secretaria de Turismo y Cultura, Sub- Secretaria de Infraestructura, Oficina de Planeación socioeconómica y Plan de Desarrollo, Oficina de Ordenamiento territorial y Control Urbano, Sub Secretaria de Desarrollo Rural y gestión Ambiental, Profesional de Contabilidad, oficina de seguridad y convivencia ciudadana, Profesional en Servicios Sociales Especiales y Oficina de Deporte Recreación y Juventud.

2. INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, PUBLICIDAD, PUBLICACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Debido a todo lo expuesto se genera una comparación entre las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2014, con relación a la vigencia 2015, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento de un año con relación al otro, e identificar con puntualidad cuales son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para el año 2016 en lo posible estas desviaciones. En el cuadro siguiente veremos el comparativo antes mencionado:

ITEM	DETALLE	2014	2015	CRECIMIENTO MARGINAL (%)
		AFECTADO	AFECTADO	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.006.895.207	1.122.703.770	10,31
1.1	Sueldo Personal de Nomina	384.940.932	655.347.098	41,26
1.2	Bonificación de Dirección	24.527.703	25.967.596	5,54
1.3	Prima de Vacaciones	20.733.250	16.861.748	-22,96
1.4	Prima de Navidad	50.347.888	74.220.917	32,16





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1



OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.5	Indemnización de Vacaciones	6.648.044	22.328.169	70,22
1.6	Vacaciones	12.004.414	4.775.705	-151,36
1.7	Prima de Servicios	22.521.411	32.684.517	31,09
1.8	Auxilio de Transporte	9.271.200	11.950.999	22,42
1.9	Subsidio de Alimentación	5.750.079	7.460.009	22,92
1.1	Licencia e incapacidades	-	-	#¡VALOR!
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	455.962.733	271.107.657	-68,18
2.1	Honorarios Profesionales	285.906.733	108.993.326	-162,31
2.2	Servicios Técnicos	170.056.000	162.114.331	-4,90
3	GASTOS GENERALES	405.796.693	593.541.301	31,63

3.1	Compra de Bienes, muebles, equipos y enseres	0.00	98.854.000	¡#VALOR!
3.2	Materiales y Suministros	95.003.288	53.298.300	-78,24
3.3	Combustible y Lubricantes	0.00	20.250.000	#¡VALOR!
3.4	Mantenimientos	4.703.500	28.494.700	83,49
3.5	Transporte y Comunicaciones	16.413.842	39.639.115	58,60
3.6	Impresos y Publicaciones	1.987.900	119.600	-1,562
3.7	Servicios Públicos	39.236.306	60.625.935	35,28
3.8	Seguros y Pólizas de manejo	32.375.422	61.688.351	47,51
3.9	Arrendamientos	67.500.000	86.533.333	21,99
3.10	Viáticos Y gastos de viajes	28.251.248	44.717.423	36,82
3.11	Apoyo a Procesos Electorales	30.000.000	29.146.050	-2,92
3.12	Bienestar social	16.371.452	16.000.000	-2,32
3.14	Inhumación de Cadáveres	21.000.000	15.750.000	-33,33
3.15	Transporte Concejales	0.00	23.523.368	¡VALOR!
3.16	Dotación para el personal de nomina	0.00	0.00	#¡VALOR!
3.17	Transporte y comunicaciones	16.413.842	0.00	#¡VALOR!
4	TRANSFERENCIAS	454.606.252	607.029.107	25,10
4.1.	Asociadas a la Nomina	199.508.589	340.711.152	41,44
4.1.1.	Caja de Compensación Familiar	20.910.600	32.098.900	34,85
4.1.2.	ICBF	15.679.000	24.072.900	34,86
4.1.3.	SENA	2.613.400	4.006.635	34,77





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.1.4	ESAP	2.613.400	4.006.635	34,77
4.1.5.	Institutos Técnicos	5.220.500	8.021.900	34,92
4.1.6.	Seguridad Social	35.094.152	59.418.890	40,93
4.1.7	Pensiones	57.683.060	96.568.100	40,26
4.1.8.	Riesgos Profesionales	2.728.330	4.258.300	35,92
4.1.9.	Fondos de Cesantías	46.358.803	68.655.626	32,47
4.1.10.	Cesantías Retroactivas	0.00	28.022.258	#¡VALOR!
4.1.11.	Seguridad Social Concejales	11.159.600	11.581.008	3,63
4.2.	Al Sector Publico	0.00	9.747.100	#¡VALOR!
4.2.1.	Federación Colombiana de Municipios	0.00	9.747.100	#¡VALOR!
4.3.	A Corporaciones Publicas	255.097.663	256.570.855	0,57
4.1	Concejo Municipal	163.754.638	166.710.202	1,77
4.2	Personería Municipal	91.343.025	89.860.653	-1,64
TOTALES		2.578.358.548	5.509.784.639	54,72

Ingreso corriente de libre destinación	4,032,362,348	3.768.938.563
INDICADOR LEY 617/2000	40%	54.83%
PERMITIDO	80%	80%
GASTO DE FUNCIONAMIENTO MENOS TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES PUBLICAS	1,612,201,000	2,066,703,323

Como resultado de la operación comparativa de los periodos 2014 y 2015, se puede apreciar que el comportamiento al 2015 es de un crecimiento de estos en promedio del 54,72% con relación al año 2014 siendo los rubros de mayor incidencia en este incremento los de: Mantenimiento en un 83,49%, Indemnización de vacaciones en un 70, 22% Transporte y Comunicaciones 58,60%, Seguros y Pólizas de manejo en un 47,51% y Asociados a nomina 41,44%.

Son evidentes los incrementos para la vigencia 2015

En su mayoría se originaron por la necesidad de cumplir para ese periodo con los requerimientos de la administración municipal.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



En lo relacionado con el cumplimiento de los límites establecidos dentro de la Ley 617 de 2000, artículo 6, la administración Municipal de Dibulla está ubicada dentro de la categoría sexta por lo cual puede utilizar el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para financiar gastos de funcionamiento.

Este porcentaje para la vigencia 2015, teniendo en cuenta el Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos de Libre Destinación de la Vigencia Fiscal 2015, fue de \$3.768.938.563 luego de totalizar los Gastos de Funcionamiento incurridos durante la Vigencia 2015 ante lo efectivamente recaudado de Ingresos Corriente de Libre Destinación reflejan un 54,83%.

3. INFORME SOBRE ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES Y TELÉFONOS FIJOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En la Administración existen dos líneas telefónicas asignadas a la recepción y a la Secretaria Ejecutiva de la Oficina de la Alcaldía, las cuales cuentan con un conmutador que enlaza todas las oficinas, servicio que a la fecha se está prestando de forma óptima.

La administración municipal en el año 2015, continúa con el contrato de telefonía celular, con celulares que fueron asignados a los directivos de la alcaldía, mediante un plan corporativo que aventaja la comunicación y disminuye los costos de servicio celular, ya que el plan incluye que el servicio entre las líneas del plan son de servicio gratuito.

4. FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal de Dibulla, cuenta en algunas dependencias con impresoras multifuncionales pequeñas y el uso de las mismas cuenta con la vigilancia y regulación del equipo de Almacén, la Oficina de Sistemas, Control Interno y Secretaria General, a través del comité de gobierno en línea, los cuales enfatizaron en el uso coordinado y eficiente de las mismas.

En Diciembre de 2015 se realizaron varias contrataciones tales como: Contratación de Mensajería para el envío organizado y oportuno de la correspondencia, la dotación de computadores e impresoras con el fin de mejorar la atención al usuario y el clima laboral de la entidad, la dotación del palacio Municipal, y además la actualización del MECI, logrando también la capacitar a todos sus funcionarios haciendo énfasis en atención al cliente.

5. HORAS EXTRAS, JORNALES E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



En la administración municipal no se encontró contemplado en el presupuesto de gastos para la vigencia 2015 rubro para Horas extras ni Jornales. Por su parte las indemnizaciones de vacaciones corresponden a la compensación por este concepto al personal de nómina y para la vigencia 2015, tuvo un crecimiento de 70,22%.

6. INFORME SOBRE ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES, COMPRA DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

La administración municipal para la vigencia 2015, realizó la contratación de 2 vehículos el de uso personal del Alcalde y uno asignado a la Secretaria de Planeación, de igual manera La entidad, también realizó la contratación de combustible para un mejor funcionamiento.

7. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

La oficina de Control Interno recomienda a la administración municipal continuar con el cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público.

DELVIS GUALE ARIAS
Jefe Oficina de Control Interno





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO

